

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Graduado o graduada en Genética

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultat de Biociències

Código del título: 2500890

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **10 de marzo de 2026**, ha evaluado la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, se adjunta el informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

La institución presenta una modificación de la memoria para adaptarla al RD 822/2021 y se aprovecha para introducir nuevas modificaciones.

A continuación, se describen los cambios realizados en la memoria verificada:

Se adscribe la titulación al ámbito de conocimiento de “Biología y Genética”.

Se ofertan 60 plazas en modalidad de impartición presencial y la docencia se imparte en catalán (45%), castellano (45%) e inglés (10%).

La titulación se estructura en 60 ECTS de formación básica, 120 ECTS obligatorios, 54 ECTS optativos, y 6 ECTS de Trabajo Fin de Grado (TFG).

La titulación presenta distintos aspectos positivos que justifican su interés académico, científico, profesional y social. Se vincula con centros pioneros de la UAB (IBB, CRAG), ofrece un programa homologable a nivel internacional y muestra una alta empleabilidad de sus egresados, además de una clara alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, el alineamiento con otros centros internacionales que ofrecen este grado está bien razonado y es verificable. Todo ello se ve reforzado con un entorno profesional altamente cualificado, lo que potencia el interés profesional y social de la titulación.

Los objetivos formativos y el perfil de graduación están bien definidos y son coherentes con la disciplina de la titulación y también, en su caso, con su ámbito profesional.

El centro dispone de una trayectoria acreditada en este grado, por lo que se considera que dispone de la adecuada metodología e innovación, entre otras cosas, amparadas por los centros especializados en genética propios o asociados a la UAB.

Se actualizan los resultados de aprendizaje de la titulación (RAT), estructurándolos en 9 conocimientos, 10 habilidades y 7 competencias. Estos resultados de aprendizaje se alinean con los establecidos por el MCQES para el nivel educativo de la titulación y son coherentes con el ámbito de conocimiento del programa.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la denominación del título, así como con los objetivos formativos y el perfil de graduación definidos.

Finalmente, se ha incorporado la perspectiva de género en el perfil de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje de la titulación (RAT) se relacionan con los resultados de aprendizaje de materia (RAM) y se presentan bien organizados en una matriz de correlación, que pone de manifiesto una adecuada alineación de los resultados de aprendizaje de las materias con los de la titulación.

Se actualiza la información de los criterios de acceso y procedimientos de admisión.

Se actualizan los criterios de transferencia y el reconocimiento de créditos y se dispone de un procedimiento. La experiencia laboral permite el reconocimiento de la asignatura optativa "Prácticas Profesionales" de 12 ECTS. Sin embargo, la Comisión observa que la titulación no contempla el reconocimiento de créditos superados en CFGS, lo que entra en contradicción con lo que establece la normativa vigente. La Comisión recomienda revisar esta información en futuras modificaciones de la memoria.

Se actualiza la información relativa a la movilidad e intercambio internacional de los estudiantes de la UAB, aunque no se contempla movilidad específica en el grado.

Se modifica el nombre de la asignatura "Prácticas externas" por "Prácticas profesionales", por el carácter optativo de la asignatura y con el fin de diferenciarla de las prácticas externas obligatorias.

Se adaptan las actividades y metodologías docentes y son adecuadas para el nivel educativo.

Los sistemas de evaluación están bien descritos. Incluyen pruebas teóricas, entrega de trabajos, informes y presentaciones orales, y se valora la asistencia y participación en las clases.

El sistema de evaluación de las prácticas profesionales está descrito en la normativa de la Facultad de Biociencias dedicada a las prácticas académicas en entidades.

Se actualiza la información sobre las diferentes tipologías de TFG (análisis de datos, proyecto de investigación y trabajo de divulgación). Referente a los sistemas de evaluación del TFG, se remite a la normativa de la UAB y de la propia Facultad. Se especifica la composición del tribunal de evaluación y también se indica que se dispone de una rúbrica de evaluación. Asimismo, en la guía docente del TFG, accesible en el portal del grado, se especifican los porcentajes de evaluación, actualizándose dicha información cada curso académico.

El profesorado se considera adecuado y suficiente para garantizar el correcto desarrollo de la docencia. Se actualiza el número total de docentes que pasa de 86 a 128. De estos, 45 pertenecen a la categoría de profesorado "Permanente 1", que asume el 46,67% de los ECTS. Los indicadores de actividad docente e investigadora de esta figura son elevados, con una media de 3,75 sexenios y 4,6 quinquenios.

El resto de la docencia se distribuye entre otras figuras docentes. El profesorado asociado imparte un 22,6 % mientras que la figura de profesorado sustituto, de incorporación reciente, imparte un 9,29%. Finalmente, el 13,99 % de la docencia es impartida por profesorado clasificado como “otros”, categoría que incluye personal predoctoral, otro personal en formación e investigadores Ramón y Cajal, entre otros. Se considera que esta distribución presenta margen de mejora, por lo que se anima al centro a continuar con el plan específico de estabilización de profesorado, así como la formación continua y la captación de talento.

Se describen los recursos científico-técnicos disponibles, así como el personal de apoyo asociado a los servicios universitarios que proporciona asesoramiento y soporte técnico especializado.

En el apartado de recursos materiales, se hace referencia a las aulas, los laboratorios y las salas de ordenadores y se indican los recursos que se comparten con distintos departamentos. Asimismo, se destacan la biblioteca y el servicio de informática.

La información de las prácticas profesionales, que incluye los procedimientos de gestión y el modelo de convenio de colaboración, se encuentra disponible en la página web del grado. El listado de centros colaboradores para la realización de las prácticas se encuentra disponible en el Anexo 1.3 de la memoria.

Se informa del curso previsto de implantación de la modificación (2026-27).

Se proporciona el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Se informa que la información pública es a través de la página web de la universidad y a través de la página web del centro.

Resultados del informe

La Comisión ofrece a la Institución las siguientes **recomendaciones** que pretende contribuir a la mejora continua de la titulación:

1. Actualizar la información sobre el reconocimiento de créditos de CFGS en futuras modificaciones de la memoria.
2. Seguir impulsando medidas que contribuyan a la consolidación de la plantilla, disminuyendo los porcentajes de personal docente no permanente.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. La titulación deberá informar adecuadamente al estudiantado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias,



Antoni Ras Sabidó